



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

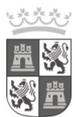
PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

Curso escolar 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

Curso escolar 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47007215
DENOMINACIÓN:	CRA LA ESGUEVA
LOCALIDAD:	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA
PROVINCIA	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	Antes del 24 de septiembre de 2021
------------------------------------	------------------------------------

INSPECTOR/A:	JUAN ANTONIO VALDIVIESO BURÓN
---------------------	-------------------------------



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.
 - 1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.
 - 1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.
 - 2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan de Digitalización.

4. Modificaciones introducidas en el Plan de Contingencia y Digitalización a lo largo del curso escolar 2021/2022.



INTRODUCCIÓN

El CRA La Esgueva (Esguevillas de Esgueva- Valladolid), al objeto de dar respuesta al apartado 3.2 del Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, elabora el siguiente Plan de Contingencia con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a su centro educativo por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso. Así, los planes de contingencia y digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este Plan ha sido elaborado por el equipo directivo, en colaboración con el coordinador del Plan de Contingencia y Digitalización, e informado el Claustro y Consejo Escolar.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director	SOLEDAD FERNÁNDEZ DE LA MORA	
Secretario		
Otros (especificar cargo/puesto)	VERÓNICA CUESTA BARRIO	

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.

Ante la eventualidad de posibles rebrotes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, se prevén estrategias y medidas alternativas al carácter presencial de las enseñanzas, para uno o varios grupos de alumnos o de algunos alumnos de forma individualizada.

Se fomentarán la coordinación y el trabajo colaborativo entre los docentes que atiendan a un mismo grupo de alumnos con el fin de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.

En este sentido, se diseñan las siguientes estrategias y se implementarán medidas encaminadas al refuerzo de la coordinación docente en los siguientes niveles:



1. Se informará a través de la página web y de los medios de comunicación con el centro: teléfono 983 68 65 84 y correo electrónico 47007215@educa.jcyl.es

2. Se publicarán en la web cralaesgueva.centros.educa.jcyl.es los correos corporativos del profesorado y toda la información relevante necesaria para el correcto desarrollo de las actividades lectivas.

3. Se facilitarán al profesorado los correos corporativos de los alumnos.

4. Se organizarán de manera inmediata reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, de los equipos docentes de los diferentes grupos para concretar las medidas que, variarán en función del momento del curso en que se produzca el rebrote, su intensidad, etc. Asimismo, se programarán los horarios y fechas de las reuniones para el periodo previsto de duración del confinamiento.

5. Será obligatorio el uso de las herramientas institucionales: Teams y resto de herramientas de Office 365, con el fin de evitar molestias a los alumnos por tener que conectarse a diferentes plataformas y también para facilitar el control de las actividades llevadas a cabo.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Entre el profesorado que imparta docencia al mismo grupo de alumnos.	Teléfono Correo electrónico Teams	Diaria	Equipo coordinador
Entre el profesorado que imparta docencia en los mismos niveles educativos.		Diaria	
Entre los tutores docentes, los servicios/departamentos de orientación y los equipos directivos.		Quincenal	
Equipo directivo y profesorado.		Semanal	



1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.

En el supuesto de que fuera necesaria la suspensión de la actividad lectiva de carácter presencial de un grupo de alumnos o de algún alumno por estar cuarentenado, se establecerán estrategias para mantener la coordinación con las familias y así garantizar la atención a los alumnos y el seguimiento tanto de su aprendizaje como de su situación sanitaria.

Estas estrategias deben posibilitar una relación fluida, continua y fructífera entre familia y centro educativo, especialmente en el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y/o que puede padecer la brecha digital.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Tutor del grupo con familia.	Teléfono	Quincenal	Tutores
Profesorado que imparte docencia al grupo o alumno con familia.	Correo electrónico	Diaria	Profesorado
Orientador/a con familia, especialmente en el caso de alumnado con NEAE.	Teams Reuniones virtuales	Mensual	Tutores

1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

El equipo COVID del centro es el último responsable de este seguimiento por tener una visión global del mismo. De forma periódica se informará de este seguimiento a los órganos colegiados del centro, aun en el caso de que el plan no hubiera sido necesario activarlo.

Medida	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Información a los tutores y al profesorado del centro.	Diaria	Equipo de coordinación.
Información al equipo de orientación	Quincenal	
Información a las familias	Mensual	



2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Las programaciones didácticas son elementos clave de organización y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje; en el caso de alumnado cuarentenado los docentes deben tener previstas diversas estrategias para que éste continúe con su proceso de aprendizaje. Las estrategias deben estar referidas a la adecuación de los distintos elementos de la programación didáctica, como ejemplo: contenidos, recursos, metodología, instrumentos de evaluación, etc.

Las decisiones sobre estos ajustes deben responder a decisiones de carácter general (a nivel de centro), en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas y niveles que cada centro educativo imparte.

Estas decisiones, ante un posible escenario de alumnado cuarentenado, permitirán homogeneizar el funcionamiento del profesorado y de los diferentes grupos así como un trato equitativo al alumnado. De los acuerdos adoptados sobre estas estrategias quedará constancia en las correspondientes actas del claustro y órganos de coordinación docente.

En este sentido, se incorporarán a este Plan los siguientes elementos que se concretan las programaciones didácticas:

Estrategias	Responsables
<p>Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none">- Que sean relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje.- Que estén adaptados en dificultad a su desarrollo, teniendo en cuenta la modalidad online.- Que estén incluidos o no en los próximos cursos, priorizando aquellos que no se impartirán en los siguientes cursos.- Que se adapten a las necesidades e intereses de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Órganos de coordinación docente.• Tutores.• Docentes.



- Que resulten esenciales para la consecución de los contenidos mínimos.
- Que estén adaptados a las necesidades técnicas y temporales de las familias.
- Que en la medida de lo posible sean interactivos, resultado más atractivos para el alumnado.
- Que dispongan de tutoriales y/o videos educativos.

Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.

- Puesta en marcha de pautas y normas entre profesor y alumno para el trabajo online.
- Trabajo coordinado entre el profesorado del mismo grupo para evitar sobrecarga de tareas en el alumnado.
- Establecimiento de una flexibilización a nivel de tiempo en la presentación de las tareas propuestas, así como el tipo de entrega.
- Realización en la medida de lo posible de recursos de elaboración propia, adaptados al alumnado y al trabajo online.
- Inclusión de tiempos dedicados al trabajo con las herramientas seleccionadas para el trabajo online.
- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje online al completo, para su posible adaptación/reformulación en futuros procesos.

Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.

- Adaptación en la medida de lo posible de las diferentes metodologías activas utilizadas en nuestro centro, en el proceso de enseñanza-aprendizaje online.
- Implantación del uso del libro digital a través de las claves facilitadas por las diferentes editoriales, minimizando de esta forma el uso del libro y cuaderno físico.
- Envío de videos/audios para complementar el aprendizaje correspondiente a la enseñanza online.



- Elaboración propia de videos explicativos, así como enlaces web, abordando los contenidos que correspondan.
- Utilización de diferentes recursos como infografías, esquemas, murales digitales, juegos online, resúmenes, etc.
- Realización de chat y videoconferencias a través de TEAMS para complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje e interactuar con familias y alumnado.
- Pruebas de evaluación como cuestionarios, exámenes, test, etc.; a través de la plataforma TEAMS.

Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.

La Evaluación se basará en el seguimiento diario de las clases y realización de las tareas propuestas.

También se tendrá en cuenta la actitud, interés y esfuerzo de los alumnos, atendiendo la puntualidad en la entrega de las tareas, así como la forma y contenido de las mismas.

Se valorará positivamente el interés de los alumnos en la corrección de sus tareas, la presentación de dudas poniéndose en contacto con tutores o especialistas, si se comunica con sus profesores usando el correo electrónico o la plataforma, si responde a los cuestionarios o formularios propuestos...

Se establecen unas rúbricas de evaluación, tanto para Educación Infantil como para Primaria, en las que constan los procedimientos e instrumentos de evaluación y sus porcentajes de calificación y modalidad de formación online, que serán tenidos en cuenta.

Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar cuando el alumno se reincorpore a la enseñanza presencial.

Al tratarse de un proceso de evaluación continua, las actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas, se irán introduciendo, atendiendo a las características individuales, peculiares y



<p>diferenciales de cada alumno, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y a través medios y recursos abordados en el punto anterior.</p>	
<p>Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.</p> <p>A través del seguimiento y la detección de los déficits del alumnado con necesidades educativas, se establecerán una serie de actividades y recursos, basados en las adaptaciones correspondientes y adecuadas a nuestra metodología online.</p> <p>Para ello se contará con los diferentes recursos y medios digitales citados anteriormente, así como los recursos personales de los que dispone el centro, en los que el tándem Profesorado, EOEP, Familias y Alumnado, estarán coordinados de manera continua, durante el proceso de enseñanza online.</p>	

2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

Ante posibles supuestos de confinamiento de alumnos (de forma grupal o individual), los planes de acción tutorial de los centros y, en general, la acción tutorial en su globalidad, deben prever estrategias que garanticen su desarrollo. Así, formarán parte de este Plan, la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de no presencialidad.



Estrategia	Responsables
<p>Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesidades para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que pueden afectar al proceso de enseñanza no presencial.</p> <p>Feedback en directo, a través de TEAMS, correo electrónico, web del centro y/o teléfono.</p> <p>Puesta en marcha de las medidas necesarias con el alumnado que dificultades a nivel de medios o conexión a Internet, desde el primer momento de la detección de la llamada "brecha digital".</p>	
<p>Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial.</p> <p>Establecimiento de reuniones de coordinación tutorial, para establecer las estrategias de carácter general a nivel de acción tutorial, con una frecuencia quincenal..</p> <p>Implementación en la página web del centro de materiales específicos por cursos, para la acción tutorial.</p> <p>Puesta en marcha de una especial atención, para la detección del alumnado que esté siendo particularmente afectado por la crisis COVID-19, de manera más intensa en lo personal y/o lo familiar. Se coordinarán los agentes en el proceso para tomar medidas al respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Directivo• Equipo de Orientación• Tutores docentes
<p>Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado.</p> <p>Realización de tutorías online, tutores-estudiantes, mediante la aplicación TEAMS con una periodicidad semanal. Estas horas quedarán establecidas en el calendario online de aula de la aplicación TEAMS.</p>	



<p>Disposición de servicio de consultas personales de las familias al Orientador, previa solicitud y fijado de cita, a través de la aplicación TEAMS.</p> <p>Establecimiento de tutorías personales del profesorado. Los estudiantes/familias que lo deseen, podrán solicitar a través del correo electrónico, una tutoría personalizada a cualquier maestro/a, en el horario establecido para ello por el centro.</p>	
--	--

2.3. Estrategias para la atención a la diversidad

El Plan de Atención a la Diversidad, con carácter general, es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

Ante la situación de crisis provocada por la COVID-19, un proceso tan importante como este tiene que quedar garantizado en el caso de alumnado o profesorado confinado, por ello, los responsables de la elaboración del Plan deberán planificar para el curso 2021/2022 estrategias compatibles con esta circunstancia, pudiendo formar parte del plan las siguientes:

Estrategia	Responsables
<p>Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales.</p> <p>Detección por parte de tutores y maestros, de las necesidades educativas de los alumnos, con el fin de adoptar las medidas educativas más adecuadas para el desarrollo integral de cada niño.</p> <p>Seguimiento individual de cada alumno a través de las tareas enviadas y las videoconferencias a través de TEAMS.</p> <p>Prestar especial atención, al alumnado con necesidades</p>	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Directivo• Equipo de Orientación• Tutores docentes• Claustro



educativas especiales.	
<p>Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia.</p> <p>Detección de situaciones de especial complejidad y su abordaje específico.</p> <p>Adaptación de la metodología y los mecanismos de evaluación a la disposición de medios de cada alumno.</p>	
<p>Mecanismos para la colaboración con las familias.</p> <p>Puesta en marcha de los medios disponibles en el centro, para garantizar el acceso a medios informáticos y de conexión a Internet. Implementación en la página web del centro de materiales específicos por cursos, para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	
<p>Mecanismos para la coordinación del profesorado que atiende alumnos ACNEAE.</p> <p>Establecimiento de reuniones de coordinación, para establecer las estrategias de carácter general a nivel de alumnos ACNEAE, con una frecuencia semanal.</p> <p>Además, sensibilización de toda la comunidad de maestros, sobre la importancia de la atención a la diversidad.</p>	
<p>Mecanismos de coordinación con otros organismos o instituciones que puedan intervenir.</p> <p>En los casos que lo requieran, contacto con el organismo o institución competente de manera inmediata, a fin de dar rápida respuesta al problema surgido.</p>	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa



2. ELEMENTOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO: CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medida	Responsables
1. Actuaciones para detectar los recursos digitales de los centros.	a. Herramientas digitales.	Realización de listado sobre herramientas digitales que dispone el centro.	Equipo Directivo Coordinador TIC
		Sondeo acerca de la disponibilidad por el profesorado de herramientas digitales.	Equipo Directivo Coordinador TIC
		Sondeo acerca de la disponibilidad del alumnado de herramientas digitales.	Tutores Docentes
	b. Recursos digitales.	Realización de inventario sobre herramientas digitales que dispone el centro, así como sus condiciones actuales. En la actualidad, utilizamos la herramienta proporcionada por la JCYL TEAMS.	Equipo Directivo Claustro Coordinador TIC
2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencia digital	Introducción de un punto específico en Claustro sobre la competencia digital del profesorado.	Equipo Directivo Claustro Coordinador TIC
	b. Formación.	Realización de cursos de CFIE sobre diferentes plataformas digitales.	



3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencia digital	Prueba sobre la competencia digital del alumnado con los medios y herramientas a utilizar en un posible caso de enseñanza no presencial.	Tutores
	b. Formación.	Si las circunstancias lo permiten, realización en el segundo y tercer trimestre de talleres para la mejora de la competencia digital de los alumnos.	Profesorado
4. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital de las familias.	a. Competencia digital	Las familias en este curso con las mismas que en el anterior por lo que conocen y han trabajado en las herramientas propuestas.	Equipo Directivo Tutores Profesorado
	b. Existencia de brecha digital.	En los casos en los que se requiera se contactará con el organismo o institución competente para dar respuesta inmediata.	Equipo Directivo Equipo de Orientación Tutores
5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente y la	a. Coordinación docente.	Coordinación presencial o a través de Teams, correo electrónico o web del centro.	Equipo Directivo Tutores y Profesorado
	b. Comunicación con el alumnado.	Coordinación presencial o a través de Teams, correo electrónico o web del centro.	Equipo Directivo Tutores y Profesorado



comunicación con el alumnado las familias.	c. Comunicación con las familias.	Coordinación presencial o a través de Teams, correo electrónico o web del centro.	Equipo Directivo Equipo de Orientación Tutores y Profesorado
6. Actuaciones para el seguimiento del Plan de Digitalización del centro	a. Valoración de los recursos y herramientas del centro.	Evaluación por el claustro de profesores a través de rúbricas de los recursos y herramientas del centro.	Equipo Directivo Profesorado
	b. Valoración de la mejora de la competencia digital del centro.	Evaluación por el claustro de profesores a través de rúbricas de la competencia digital del centro.	Equipo Directivo Profesorado
	c. Valoración de las actividades de formación del profesorado y de información a las familias.	Valoración a través de rúbricas de los resultados de las actividades de formación. Cuestionarios a las familias.	Equipo directivo Profesorado Familias
	d. Valoración de los distintos ámbitos de responsabilidad	Valoración por el claustro de profesores en función de los resultados.	



4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

	Fecha	Órgano que aprueba la modificación	Apartado modificado, nueva redacción
Modificaciones			
Introducidas en el Plan			